

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 3 DE AGOSTO DE 1983

NÚM. 174

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

Ministerio de Administración Territorial

ORDEN de 11 de julio de 1983 por la que se otorgan nombramientos en propiedad para Secretarías de tercera categoría.

Imo. Sr.: Cumplidos los trámites para la resolución de los concursos de traslados de funcionarios de Cuerpos Nacionales de Administración Local, convocados por Resolución de 7 de marzo de 1983 (*"Boletín Oficial del Estado"* de 16 de marzo siguiente) y la ampliación de dichos concursos, acordada por Resolución de 9 de mayo de 1983 (*"Boletín Oficial del Estado"* del 20 de mayo siguiente); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, norma 5.ª, del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Este Ministerio ha resuelto:

Vista la propuesta de la Dirección General de Administración Local, otorgar nombramientos en propiedad a favor de los concursantes para las plazas que se relacionan en el anexo de esta Orden, de acuerdo con las normas siguientes:

1. Según se establece en el artículo 5.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas por las que se les nombre dentro de los quince días siguientes a la publicación en el *"Boletín Oficial del Estado"* de la presente Orden, si el nombramiento se ha efectuado para

plaza en la misma provincia en que tenía el anterior destino, y en el plazo de un mes si se trata de destino en distinta provincia.

2. El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3. En el plazo máximo de ocho días, contados desde el que tuviese lugar, se remitirá a la Dirección General de Administración Local copia certificada del acta de posesión. Igualmente las Corporaciones afectadas remitirán, dentro del mismo plazo, copia certificada de la diligencia de cese de los funcionarios de los Cuerpos Nacionales que hayan sido nombrados para otro destino.

En los casos de los funcionarios nombrados en propiedad para el mismo destino que ya venían desempeñando con carácter interino, se remitirá únicamente copia certificada del acta de su posesión en propiedad.

4. Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada sin causa justificada quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio y, en consecuencia, deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de cese. Si esta certificación no se remitiese, dicho Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria, en cuya si-

tuación permanecerá durante un año como mínimo, no pudiendo tomar parte en los concursos que se convoquen ni solicitar nombramiento interino durante dicho tiempo.

Los funcionarios que en la fecha de la publicación de la convocatoria de los concursos se encontraban en la situación de excedente voluntario, con nombramiento interino, y no han cumplido la obligación de participar en los concursos establecida en la norma general 1.3 de la convocatoria de 7 de marzo de 1983 (*"Boletín Oficial del Estado"* del 16 de marzo siguiente), quedarán en la misma situación que los comprendidos en el párrafo anterior.

5. Contra los nombramientos efectuados por la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo el contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1983.

DE LA QUADRA SALCEDO

Imo. Sr. Director general de Administración Local.

ANEXO I

SECRETARIAS DE TERCERA CATEGORÍA,
7.ª Y 8.ª CLASES

Provincia de León

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo: Mourenza Fernández, Fernando.

Ayuntamiento de Cabrillanes: González Martínez, Rosa María.

Ayuntamiento de Cacabelos: López Gallego, Agustín.

Ayuntamiento de Carrizo: Lorenzo Sacaluga, Dustán.

Ayuntamiento de Igüeña: Rodríguez González, José A.

Ayuntamiento de Palacios del Sil: Blanco Castro, María Covadonga.

Ayuntamiento de La Robla: Román Martínez, Juan María.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo: Fernández Fernández, Ana María.

Ayuntamiento de Valderrueda: García-Lozano Gómez, José Emilio.

ANEXO II

SECRETARIAS DE TERCERA CATEGORIA,

9.ª a 12.ª CLASE

Provincia de León

Ayuntamiento de Acebedo: González Iglesias, Ana Isabel.

Ayuntamiento de Alija del Infantado: Sánchez Córdoba, José María.

Ayuntamiento de Arzanza: Ordóñez Picón, Fernando.

Ayuntamiento de Barjas: Quintela Sánchez, Cristina.

Ayuntamiento de Benuza: Gil Rodríguez, Severiano.

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo: Rodríguez Álvarez, Carlos.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo: Alonso Vega, María Luz.

Ayuntamiento de Carucedo: Morrilla Antúnez, Consuelo.

Ayuntamiento de Castrocontrigo: Malagón Santamarta, Miguel Ángel.

Ayuntamiento de Cea: Menéndez Rubiera, Gabriel.

Ayuntamiento de Cebrones del Río: López Castro, José.

Ayuntamiento de Encinedo: Turrado Moreno, Valentín.

Ayuntamiento de Fresnedo: González Gayo, Elena.

Ayuntamiento de Gordocillo: Fernández Pérez, Nicasio.

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo: Tomás Almanza, Lázaro.

Ayuntamiento de Mansilla la Mayor: Fidalgo González, María Encarnación.

Ayuntamiento de Murias de Paredes: Suárez Alonso, Isidro.

Ayuntamiento de Noceda: Fernández López, Rogelio.

Ayuntamiento de Omañas: Prado Fernández, María Elena.

Ayuntamiento de Palacios Valduerma: Fidalgo San Millán, Jesús.

Ayuntamiento de Puebla Lillo: Rodríguez Suárez, Blanca Rosa.

Ayuntamiento de Quintana Marco: Gancedo Díez, Arturo.

Ayuntamiento de Quintana Congosto: Martínez López, Juan Carlos.

Ayuntamiento de Roperuelos Páramo: García Díez, María del Carmen.

Ayuntamiento de Sancedo: Rubio Rubio, Miguel.

Ayuntamiento de Santa Colomba Curueño: Ojeda Caso, María Jesús.

Ayuntamiento de Santa María Monte Cea: Ibáñez Martín, María del Carmen.

Ayuntamiento de Sobrado: Abeledo Magariños, José Antonio.

Ayuntamiento de Toral Guzmanes: Arzá Rocas, María Covadonga.

Ayuntamiento de Trabadelo: Esteban Meruendano, Fernando.

Ayuntamiento de Valdefuentes Páramo: González Serrano, David.

Ayuntamiento de Val San Lorenzo: Prieto Arias, María del Carmen.

Ayuntamiento de Villagatón: Veiga Álvarez, María Concepción.

Ayuntamiento de Villamol: Pedrido Pérez, Luis Javier.

Ayuntamiento de Villaquejida: Cañón Cañón, Belén.

Ayuntamiento de Villaselán: Valledor Mesa, Jesús.

Ayuntamiento de Villazanzo Valderaduey: Cerezo Estremera, José Agustín.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 177 del día 26 de julio de 1983. 4487

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 30

PROPAGANDA AEREA

La Entidad denominada «TAVASA, S. A.», con domicilio social en Bilbao, ha solicitado autorización para sobrevolar esta provincia, a fin de efectuar sucesivas campañas publicitarias con arrastre de cartel, estura en el cielo, escritura luminosa nocturna en los planos, lanzamiento de muestras y sistemas megafónico, con los slogans utilizados en T. V., Prensa y Radio.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (B. O. del Estado de 24 del mismo mes), advirtiendo a los señores Alcaldes que en el plazo de tres días a contar del siguiente a la publicación de esta Circular, podrán formular ante este Gobierno Civil las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la referida campaña publicitaria, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formule objeción alguna.

El Gobernador Civil Accidental,

Luis Aparicio Carreño

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. I.A.R. 553-CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la petición de instalación de línea eléctrica y centro de transformación en Roperuelos del Páramo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Evaristo del Canto Canto, con domicilio en León, C/. Alfonso V, n.º 7.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Roperuelos del Páramo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una granja de ganado.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV. (15 kV.) con conductor de al-ac. de 31.1 mm². (LA-30), aisladores de vidrio ESA n.º 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappé Vou-te con entronque en la línea de UESA-FENOSA, S. A. y 900 metros de recorrido a través de fincas particulares, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 10/15 kV/398-230 V., que se instalará en la granja del peticionario sita en las proximidades de la C.L.420 en su cruce con el canal de Audanzas en el término de Roperuelos del Páramo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.303.114 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial (Sección de Energía), sita en c/ Sta. Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 20 de julio de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.

4466

Núm. 3092.—1.740 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. I.A.T.-562-CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José María Nesto Fernández García, con domicilio en Cuadros, en La Venta de la Tuerta.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cuadros: CN-630, Km. 341. La Venta de la Tuerta.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de la Venta de la Tuerta.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito

a 44 kV. con conductor de al-ac. de 54,6 mm². (LA-56), aisladores de vidrio E-70/127, en cadenas de cuatro elementos y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de IBERDUERO, S. A., y 6 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 160 KVA., tensiones 44 kV/398-230 V., que se instalará en la margen derecha, Km. 341 de la CN-630, junto a La Venta de la Tuerta, en el Término Municipal de Cuadros (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.905.446 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial (Sección de Energía), sita en c/ Sta. Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de julio de 1983.—El Director Provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.

4467 Núm. 3093.—1.620 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

RENTAS Y EXACCIONES

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 21 de julio de 1983 aprobó los padrones de exacciones del año 1983 que a continuación se relacionan, los cuales se exponen al público durante quince días hábiles para posibles reclamaciones de los interesados, según lo dispuesto en el art. 232 del Reglamento de Haciendas Locales:

- Impuesto municipal sobre la publicidad.
- Impuesto municipal sobre la radicación.
- Impuesto municipal sobre solares (solares, terrenos urbanos y terrenos urbanizables programados).
- Tributo con fin no fiscal sobre terrenos sin vallar.
- Tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros.
- Tributo no fiscal sobre fachadas no revocadas.
- Tributo no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas.
- Tasas por servicios de alcantarillado.
- Tasas por entradas de vehículos a través de aceras.
- Tasas por ocupación del suelo con bocas de carga.
- Tasas por ocupación del suelo con lucernarios.
- Tasas por ocupación con balcones y miradores.

—Tasas por ocupación toldos y marquesinas.

—Tasas por ocupación con toldos y marquesinas - Industrias.

—Tasas por desagüe de canalones.

—Tasas por servicio de prevención y extinción de incendios (cuotas sobre inmuebles).

—Tasas por servicios de prevención y extinción de incendios (cuota especial sobre locales de negocios).

León, a 26 de julio de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4469 Núm. 3095.—1.500 ptas

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio actual, acordó la imposición de nueva Ordenanza fiscal y renovación, según se detalla:

De nueva implantación

Ordenanza fiscal de la tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

Renovación

Ordenanza fiscal de la tasa por el suministro de agua potable a domicilio y su correspondiente Reglamento.

Estas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones.

Pozuelo del Páramo, 23 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4471 Num. 3096.—630 ptas.

Ayuntamiento de Villademor de la Vega

En la Secretaría municipal y por espacio de quince días, se hallan de manifiesto al público, los documentos que a continuación se relacionan, al objeto de que puedan ser examinados y presentar contra los mismos, las reclamaciones que se estimen pertinentes:

- Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos 1983.
- Rodaje y arrastre vías públicas 1983.
- Desagüe de canalones 1983.
- Prestación personal y de transportes 1983.
- Tenencia de perros 1983.
- Tránsito de animales 1983.
- Solares sin vallar 1983.
- Limpieza y decoro de fachadas 1983.

Villademor de la Vega, 6 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este municipio con referencia al 31 de marzo de 1983, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Villademor de la Vega, 6 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4472 Núm. 3097.—930 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Saelices del Río

EDICTO DE SUBASTA

La Junta Administrativa de Saelices del Río, anuncia la pública subasta del arrendamiento cinegético del coto privado de caza LE-10.616, denominado San Félix, del que es titular la referida Junta Administrativa, que tendrá lugar a los quince días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el local de la Junta y que puede ser examinado por cuantos lo deseen todos los días anteriores a la subasta y en hora de las tres de la tarde.

La subasta es pública a la llana, siendo el domingo siguiente de la terminación del plazo de la publicación y hora de las trece horas en el local de la Junta Vecinal, siendo adjudicada al mejor licitador, el precio de la subasta es de 250.000 pesetas anuales y el plazo de 10 años con arreglo al pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Saelices del Río, a 29 de julio de 1983.—El Alcalde Pedáneo (ilegible).

4494 Núm. 3098.—870 ptas.

Junta Vecinal de Fontecha

D. Servando Pellitero Sutil, Alcalde Presidente de la Junta Vecinal de Fontecha.

Hago saber: Que por esta Junta Vecinal se está tramitando expediente de cambio de calificación jurídica de los bienes de carácter comunal de esta Junta denominados

Laguna Cal.—Pastizal de 1 hectárea y 50 centiáreas.

Pago el Toral.—Pastizal de una superficie de 31 áreas y 63 centiáreas.

La Huera.—Pastizal, superficie 4 hectáreas, 54 áreas y 15 centiáreas. para su conversión en bienes de propios.

Lo que para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público, participando a todos los interesados legítimos que pueden presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Fontecha, a 27 de julio de 1983. El Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Fontecha, Servando Pellitero Sutil.

4479 Núm. 3099.—930 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 326/82 seguidos a instancia de Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador Sr. G. Varas, contra Cayo Cascallana Caballero y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días sin suplir previamente la falta de títulos, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintisiete de septiembre y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Tierra en término de Cubillas de los Oteros, de 5 áreas, 67 centiáreas, y valorada en 500.000 pesetas.

Finca 52, polígono 3, en término de Fresno de la Vega, regadío, en Fornillos, de 11 áreas y 20 centiáreas, valorada en 1.500.000 pesetas.

Un frigorífico marca New-Pol de 240 l., valorado en 40.000 pesetas.

Un televisor blanco y negro Philips, de 24", valorado en 50.000 pesetas.

Dado en la ciudad de León, a 21 de julio de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4491 Núm. 3105.—1.830 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en resolución de esta

fecha dictada en autos de Proceso Civil de Cognición núm. 60 de 1983, seguidos a instancia de D. Jesús Nistal Librán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. José Antonio Rodríguez Cornide, contra doña Estrella Patiño Somoza, mayor de edad, viuda, vecina de Ponferrada, Avenida General Vives, 19 (antes 33), hoy en paradero desconocido, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de vivienda por no uso de la misma, por medio de la presente se emplaza a la expresada demandada a fin de que dentro del término de seis días hábiles comparezca en forma en los autos, asistida de Letrado, en cuyo supuesto se le concederán tres días más para contestar a la demanda y se le entregarán las copias de la misma y documentos presentados, que están a disposición de la misma en esta Secretaría, apercibiéndole que de no comparecer será declarada en rebeldía procesal y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 11 de julio de 1983.—El Secretario, (ilegible).

4391 Núm. 3053.—1.080 ptas.

Juzgado de Distrito de Cistierna Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito sstto. acctal. de esta villa de Cistierna, en juicio de faltas número 64/83, seguidos por lesiones y daños en accidente de circulación, en virtud de parte médico del de A. P. D. de Burón, siendo denunciado Manuel García Fernández, de 25 años, casado, contratista y residente últimamente en Lloreda - Puente de San Miguel, ha acordado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes, para el acto del juicio, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de España, s/n., el próximo día seis de octubre, a las doce horas, previniendo a las partes que deberán venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma legal al denunciado Manuel García Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, libro la presente en Cistierna a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4439 Núm. 3069.—870 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de Granada Cédula de citación

Por la presente, dimanada de autos de juicio de falta que pende en este Juzgado bajo el número 212 del año 1983, seguido por estafa, en el que

resulta como denunciado Fernando Blanco Rodríguez, con último domicilio conocido en la C/ La Cempa, número 11, Ponferrada, hoy en ignorado paradero se le cita por medio de la presente al objeto de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 14 de septiembre del presente año, y hora de las 10.00 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas arriba indicado.

Granada, a 13 de julio de 1983.—El Secretario, (ilegible).

4440 Núm. 3075.—600 ptas.

Anuncios particulares

Cámara Sindical de Cea

Aprobado por esta Cámara que presido el pliego de condiciones económico-administrativas, para la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento del coto privado de Caza de Cea, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Cámara Agraria y tablón de anuncios, por espacio de ocho días para que puedan formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cea, a 27 de julio de 1983.—El Presidente (ilegible).

4460 Núm. 3090.—450 ptas.

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL ALTO DE VILLARES

Villagarcía de la Vega

Formalizado el padrón de superficie de riegos y censo de votantes del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares, se halla de manifiesto al público, para poder ser examinado y formular reclamaciones en contra, por plazo de 15 días hábiles, en el domicilio de mi presidencia de Santibáñez de la Isla (Serafín Pan Castrillo), y sus copias parciales, de cada pueblo interesado en el aprovechamiento de las aguas de la Comunidad, en el domicilio de los Vocales de este Sindicato de Riegos de sus respectivos pueblos, donde también podrán ser examinados en igual plazo de 15 días hábiles.

Las reclamaciones, de producirse, serán hechas por escrito debidamente reintegrado, dirigidas a esta Presidencia del Sindicato de Riegos.

Villagarcía de la Vega, 26 de julio de 1983.—El Presidente del Sindicato (ilegible).

4461 Núm. 3091.—840 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1983